



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NARIÑO.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

San Juan de Pasto, 22 de marzo de 2022.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Nariño hace saber que en las fechas que se reseñaran más adelante, emitió las siguientes Resoluciones:

ID	DIRECCION	CIUDAD	RESOLUCION	FOLIOS
1067439	BARRIO BUENOS AIRES AVENIDA FERREA CON CALLE PLAN DE PADRINO – PERSONERIA DE TUMACO	TUMACO	RÑ 00117 DE 28 DE FEBRERO DE 2022 "Por la cual se decide sobre un desistimiento expreso respecto de una petición remitida ante la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente".	03
116577	KM 89 VIA A TUMACO ENTRE EL DIVISO Y LA GUAYACANA – PERSONERÍA DE TUMACO	TUMACO	RÑ 00120 DE 28 DE FEBRERO DE 2022 "Por la cual se decide sobre un desistimiento tácito respecto de una petición remitida ante la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente".	03



RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Nariño

Calle 20 No. 23-56 – 7310488-3144394902 – Pasto, Nariño, Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal de los precitados actos administrativos, por cuanto, han transcurrido más de cinco (5) días desde la publicación de la citación para notificación en la cartelera de la UAEGRTD – Territorial Nariño, y en la página WEB de esta entidad, sumado a que se desconoce la información de ubicación efectiva de los solicitantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través el presente **AVISO** se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante el término de cinco (05) días.

Para tales efectos, se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Territorial Nariño, copia íntegra de los actos administrativos como anexos de este aviso, con la salvedad que los datos personales de los solicitantes han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015.

Se informa a los notificados de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrán interponer ante el Director Territorial Nariño, dentro de los diez (10) días siguientes a cuando se entienda surtida la notificación del presente aviso, advirtiendo que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, los actos administrativos notificados quedarán en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

El presente AVISO se publica a los 22 días del mes de marzo de 2022.

Profesional Dirección Territorial de Nariño.

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER575762



RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Nariño

Calle 20 No. 23-56 – 7310488-3144394902 – Pasto, Nariño, Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FECHA DE FIJACIÓN Pasto, 18 de marzo, en la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (22, 23, 24, 25 Y 28 de marzo de 2022), hasta las 6:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

Profesional Dirección Territorial de Nariño

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Pasto, 28 de marzo de 2022. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 6:00 pm

Profesional Dirección Territorial de Nariño-

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Nariño

Calle 20 No. 23-56 – 7310488-3144394902 – Pasto, Nariño, Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion